

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

Desarrollada la peste en el ganado porcino de «Aeronáutica Industrial», Sociedad Anónima, de Carabanchel Alto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal de Carabanchel Alto.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 267 al 272 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.660)

Desarrollada la piroplasmiasis en el ganado equino de don Santiago Salto y en el bovino de don Nicolás Herrero, de Colmenar del Arroyo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se consideran zonas infectas la finca «Las Viñuelas» y la dehesa «Boyal», y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en el artículo 309 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.661)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de Torremocha de Jarama, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 69, de 20 de marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.662)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

A LAS EMPRESAS METALURGICAS

Con fecha 14 de los corrientes la Dirección General de Trabajo ha dictado la siguiente circular:

«Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 67 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, sobre jornada reducida, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Personal subalterno.—Por su íntima relación con el personal obrero no disfrutará la jornada intensiva el personal de los grupos siguientes: Listeros, chóferes, pesadores o basculeros, guardas jurados, vigilantes, porteros y enfermeros, como asimismo los listeros considerados oficiales administrativos.

Podrán gozar la jornada intensiva en turnos organizados por las empresas el personal de las categorías siguientes: Almaceneros, ordenanzas, botones, dependientes de economato, aspirantes a dependientes, reproductores de planos y telefonistas.

2.º Personal administrativo.—Todo el personal comprendido en este grupo puede disfrutar la jornada reducida, y, si por necesidades apremiantes es necesario establecer algún turno, se limitará éste al personal estrictamente indispensable, sometiéndolo su organización la empresa a la previa aprobación de la Delegación de Trabajo.

3.º Personal técnico.—a) Técnicos de taller.—No disfrutará de la jornada reducida el personal de las siguientes categorías: Jefes de taller, maestros segundos, contramaestres, encargados, capataces especialistas y capataces de peones ordinarios. Podrán disfrutar la expresada jornada los ayudantes de ingeniero jefe y ayudantes de ingeniero, siempre que realicen sus funciones en las oficinas y no sea necesaria su presencia permanente en los talleres.

b) Técnicos de oficina y laboratorio.—Todo el personal de cualquiera de las categorías que integran estos grupos podrá disfrutar de la jornada reducida, con la salvedad prevista, en cuanto a turnos, para el personal administrativo.

c) Personal docente.—Todo el personal de esta categoría puede disfrutar jornada reducida.

d) Personal sanitario.—Este personal no puede disfrutar la expresada jornada.

4.º Ingenieros y licenciados.—Todo el personal de este grupo puede disfrutar la jornada reducida, siempre que realicen sus funciones en oficinas y su permanen-

cia en los talleres no sea precisa de modo constante.

Estando supeditada, en definitiva, la posibilidad de conceder o no el disfrute de la jornada reducida a los trabajadores de determinadas categorías a la organización que la empresa tenga adoptada y a otros factores que con carácter general no pueden preverse, la Delegación Provincial de Trabajo resolverá en cada caso las cuestiones que se susciten, pudiendo interponerse, contra el acuerdo que dicho Organismo adopte, recurso ante la Dirección General de Trabajo.»

La jornada reducida continuada a que se refieren las presentes normas comprenderá desde el día 21 del corriente mes hasta el 15 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Madrid, 15 de junio de 1948.—El Delegado de Trabajo.

(G. C.—2.659)

Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura

Servicio del Esparto

Con el fin de que las declaraciones de existencias de esparto, tanto en crudo como en cualquiera de sus fases de manufacturado, tengan garantía de veracidad, deberán en cada término municipal hacerse unas declaraciones en el Ayuntamiento, comprobadas por los peritos que la autoridad municipal designe.

La escrupulosidad en las declaraciones es de mayor interés y redundará en propio beneficio de los tenedores de esparto o manufacturas, pues con ello contribuirán a buscar la más conveniente solución a los problemas planteados de liquidación de las existencias anteriores a la intervención del Decreto de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 2 de abril de 1948.

Madrid, 15 de junio de 1948.—El Jefe del Servicio, E. Cañizares.

(G. C.—2.657)

NOTA

Artículo 1.º Queda autorizada la recogida de todos los espantos y albardines.

Artículo 2.º Los dueños de ellos vienen obligados a dar cuenta mensual de los kilogramos recogidos y la clase de esparto recolectado.

Artículo 3.º Podrán los propietarios de esparto solicitar de este Servicio autorización para su venta, indicando su comprador y uso a que se destine.

Artículo 4.º Queda terminantemente prohibida la circulación de espantos crudos que no vayan provistos de autorización concedida por este Servicio (Lui-

sa Fernanda, 6), el cual las concederá con la máxima rapidez.

Artículo 5.º Se ruega a todos los agentes de la Autoridad que exijan el cumplimiento de este requisito, a tenor del apartado c), artículo 4.º del Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 2 de abril de 1948, dando cuenta de las infracciones habidas.

Madrid, 15 de junio de 1948.—El Jefe, E. Cañizares.

(G. C.—e.658)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso para adjudicar las operaciones de movilización de los cupos de aceite que requieren transporte mixto, por ferrocarril y vía marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Comisaría General (Almagro, 33), durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir al presente concurso cuantas personas naturales o jurídicas se consideren capacitadas para hacerse cargo del servicio.

La admisión de proposiciones terminará a los quince días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Comisario general (ilegible).

(G. C.—2.649) (O.—12.663)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Rectificada la relación nominal de propietarios de las fincas que es necesario expropiar en el término municipal de Chozas de la Sierra, con motivo de las obras de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, trozo cuarto, se notifica por el presente edicto, y a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de 13 de junio de 1879, a los propietarios que residen fuera del término municipal de Chozas de la Sierra, para que en el plazo de diez días designen, ante la Alcaldía de Chozas de la Sierra, sus

administradores, apoderados o representantes con quienes hayan de entenderse las diligencias que se tramiten en este expediente de expropiación.

Si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Madrid, 10 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

RELACION DE PROPIETARIOS A QUIENES INTERESA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO

Número de orden.—Nombres.—Vecindad

- 1.—Herederos de Pablo Ugalde.—Colmenar Viejo.
 - 2.—Don Julio Quintana.—Colmenar Viejo.
 - 6.—Doña María Martínez e hijos.—Colmenar Viejo.
 - 7.—Don Julio de Lucas.—Madrid.
 - 9.—Herederos de Alberto Fernández.—Colmenar Viejo.
 - 14.—Don Práxedes Perales.—Miraflores.
- (G. C.—2.655) (O.—12.665)

Expropiaciones

Rectificada por la Alcaldía de La Cabrera la relación de propietarios a quienes afecta, en aquel término municipal, la expropiación de terrenos, con motivo de la variante de trazado entre los puntos kilométricos 62 y 63 de la carretera nacional de Madrid a Irún, se publica a continuación el presente edicto, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Los propietarios interesados en esta expropiación pueden presentar, en el plazo de quince días, si lo estiman oportuno, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose en el primer caso acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

RELACION DE PROPIETARIOS A NOTIFICAR DIRECTAMENTE

Número de orden.—Nombres.—Vecindad

- 1.—Don Francisco Guzmán, a su representante don Rafael Nieto de Prados.—La Cabrera.
 - 2.—Doña Aurea Peinado Martín, a su representante don Antonio Baonza Loeches.—La Cabrera.
 - 3.—Don Aquilino García Granado.—La Cabrera.
 - 4.—Ayuntamiento de La Cabrera.
- (G. C.—2.656) (O.—12.666)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7
EDICTO

Don Antonio Ruiz López y Báez de Aguilar, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete, de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro, en nombre de don Constantino Redruello Martínez, contra don Nicolás Antón Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, que le han sido embargados:

Ocho mesas de hierro y mesa de mármol blanco.

Ocho mesas, también de hierro, con tablero de cristal.

Veinticuatro sillas de madera curvada.

Un mostrador de metal blanco, de unos cuatro metros de largo, con barra de metal, con la instalación de serpentín para cerveza.

Una bicicleta de paseo, marca «Miquel».

Los derechos de traspaso del establecimiento de vinos que posee en la calle de Alcalá, número ciento treinta y dos, de esta capital.

Un armario de luna, ropero, de tres cuerpos, madera de nogal.

Dos mesitas de noche, haciendo juego con el armario.

Un aparador de dos cuerpos, el superior con puertas de cristal y el inferior con puertas de madera, con dos cajones.

Una mesa comedor, antigua, como el aparador.

Seis sillas de comedor, haciendo juego con el anterior.

Seis tinajas para vino, de dieciséis arrobas de cabida, y una de ellas completa de vino blanco corriente.

Los referidos bienes han sido tasados en la cantidad de sesenta mil veinte pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran: los referentes a la taberna, en el local de Alcalá, número ciento treinta y dos, y los muebles, en su domicilio particular, calle de Fernando el Católico, número seis, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—9.542)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos seguidos por la Sociedad Anónima «Créditos Equis», representada por el Procurador don Gervasio Rodríguez, contra doña María Sanz Fuidio, sobre pago de cantidad, ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, he acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta y por primera vez: Un buró de madera de haya, estilo moderno, y una balanza, marca «Mon-

taña», con fuerza de quince kilos, número 1-11.159, así como los derechos de traspaso de un local destinado a frutería situado en esta capital y en su calle de la Independencia, número tres, encontrándose depositados los primeros en poder de don Francisco Carvajal Barreto, con domicilio en la calle del General Mola, número cincuenta y seis, principal número once.

Para su remate se ha señalado el día primero de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes y derechos salen a primera subasta en la cantidad de seis mil cien pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados los referidos bienes y derechos, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—9.541)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de apremio para exacción de responsabilidades civiles, contra la responsable política doña Rosa Martín de Antonio, ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de las respectivas tasaciones periciales, de diferentes muebles, valorados pericialmente en dos mil setecientos sesenta pesetas; varios productos farmacéuticos, tasados pericialmente en quinientas pesetas, y el derecho de traspaso con cesión del local tienda de la casa número seis de la calle de Colón, de esta capital, valorado pericialmente en cien mil pesetas. Habiéndose señalado para el acto del remate el día seis de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que los bienes se subastan en tres lotes: uno, el de los muebles, por el tipo de dos mil setenta pesetas; otro, el de los productos farmacéuticos, por el tipo de trescientas setenta y cinco pesetas, y otro, el del derecho de traspaso del local tienda de la calle de Colón, número seis, por el tipo de setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los tipos de venta respectivos.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta del lote que pretenden adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero; y

Quinta

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones que le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, y lo firmo en Madrid, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(C.—4.484)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre de don José Román Aparicio, contra don Eduardo Rosell Juárez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente

Casa en Madrid, dentro de la Zona del Ensanche, con fachada a la calle de Ciudad Real, número catorce, hoy dieciséis, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que consta de semisótano y cinco plantas o pisos. Linda: por su frente, al Sur, en línea de treinta pies, con la calle de Ciudad Real; al Este o medianera derecha, entrando en línea de ciento veintiséis pies, casa de Miguel López; al Oeste o izquierda, en igual línea que la anterior, con terreno de la misma procedencia, propiedad hoy de don Antonio Bolaños, y al Norte o fondo, en línea igual a la del Sur, con casa de Luis Fernández. Afecta la forma de un cuadrilátero, que comprende una superficie de tres mil setecientos ochenta pies, equivalentes a doscientos noventa y tres metros cuarenta y seis decímetros, y noventa y cuatro centímetros, todos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quinientas setenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la de setecientos setenta mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.544)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado, a instancia de don Angel Rodríguez Soria, se tramita expediente para inscribir el dominio, a nombre de la sociedad conyugal que formó con doña Atanasia Berrocal Cuesta, de la siguiente:

Una finca rústica, radicante en el término de Collado Villalba, titulada «Prado de las Eras», al sitio de las Eras y del Matadero, de secano, cereal y segunda clase, de cabida cuatro hectáreas dieciséis áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, con la cañada, que también llaman camino

de las Ventas de Martín; Saliente, cercado del Fondista, de la Marquesa de Torrelaguna, hoy de Atanasio Nieto Gutiérrez; Mediodía, carretera de La Coruña, que desde Villalba va a Guadarrama, y Poniente, con Dorothea Sanz, después Tomasa Fernández y hoy su hijo don Antonio Martín Fernández.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad con la cabida de dos hectáreas setenta y nueve áreas treinta y una centiáreas, y se pretende inscribirla con la superficie mencionada en la anterior descripción.

Esta finca la adquirió el señor Rodríguez: Tres quintas partes proindiviso a doña Francisca, doña Carmen y don Miguel García Martín, en documento privado de dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y uno; otra quinta parte a doña Asunción Jiménez López, en documento privado de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, y otra quinta parte a doña Mercedes García Martín, en documento privado de diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y uno. La heredaron los vendedores de doña Sotera García Manso, a nombre de la cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y no siendo conocido el domicilio y paradero de los vendedores referidos, y en su caso, el de sus causahabientes, como cualquiera otro que pueda resultar de doña Sotera García Manso, conforme está establecido, se les cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a su inserción, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta

y ocho.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.543)

JUZGADO MUNICIPAL

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Gutiérrez Cuesta (Olvido), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermanos Miralles, núm. 47, tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 3 de julio, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 236, de 1948, por lesiones por mordedura de perro, contra la misma.

(B.—8.135)

JUZGADO NUMERO 5

Joaquín García de Mata y de la Rosa, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Sevilla, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, núm. 5, de esta capital, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 202, de 1948.

(B.—8.146)

Castrodeza Lasfargues, de treinta y ocho años de edad, hijo de Victoriano y de Margarita, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Buen Suceso, número 4, de esta capital, se le cita para que

el día 9 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 203, de 1948.

(B.—8.147)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 253.—Benlure Tuero (Mariano), domiciliado últimamente en el Extranjero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—8.208)

Juicio de faltas núm. 253.—Zamora Pérez (Jesús), hijo de Luis y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, núm. 48, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—8.209)

Juicio de faltas núm. 317.—Cardente Díaz (Amparo), hija de León y de María Vicenta, y domiciliada últimamente en la calle de los Artistas, núm. 41, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y vejación, contra la misma y otro.

(B.—8.150)

Juicio de faltas núm. 255.—González Jiménez (Benita), hija de Casiano y de Valentina, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de julio, y hora de las once de su mañana.

cargo al capítulo VIII, artículo 4.º, concepto 204, del vigente Presupuesto de Gastos.

590. Autorizar a la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, disponga el traslado a la finca que la Institución posee en Medina del Campo de las alumnas que precisen cambio de clima, según prescripción facultativa, declarándose de abono los gastos que origine su desplazamiento, así como los accesorios, que se cifran en 5.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, a cargo de los conceptos números 251 y 250 del Presupuesto vigente, y satisfaciéndose los de alimentación de la partida número 114 del presupuesto parcial del Establecimiento.

591. Expresar el agradecimiento de la Corporación al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia por sus dos donativos de 50.000 pesetas cada uno, con destino a los Hospitales Provincial y San Juan de Dios, autorizándose al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que, a propuesta de la Visita de cada Establecimiento, acuerde su inversión, con observancia de cuantas formalidades legales sean exigibles.

Cultura y Deportes

592. Acceder a la petición formulada por el Director de la Escuela-Hogar Institución de San Isidoro, destinada a huérfanos de periodistas, concediéndole una ayuda económica de 1.000 pesetas, en atención a la gran labor cultural y social que realiza con más de 60 niños huérfanos; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

593. Acceder a la petición formulada por el estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, don Roberto García de Vercher, concediéndole la cantidad de 980 pesetas, importe del título de Licenciado de la mencionada Facultad; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

gel M.ª Tejada Meque; en razón a la toma de posesión de los nombrados a virtud de concurso-examen últimamente celebrado.

581. Aprobar propuesta del Tribunal calificador del concurso-examen a plazas de Médicos internos de la Beneficencia Provincial, y en su consecuencia, nombrar Médicos de entrada, numerarios, con el haber anual de 7.000 pesetas: En el Grupo Hospital Provincial, con el número 1, a don Luis Martín Santos Rivera; núm. 2, don Jaime Juan Lasala Pala; núm. 3, don J. Manuel Palacios Mateos; núm. 4, don Juan Clemente Sanz; núm. 5, don Julio Ortiz Vázquez; núm. 6, don Julio Menereo González; núm. 7, don Amador Schuller Pérez; número 8, don José Calderón Montero; núm. 9, don Francisco Hermida Burón; núm. 10, don Luis Ruigómez Iza; núm. 11, don Francisco J. Alvarez de Cienfuegos; núm. 12, don Angel Luis Masotti Littel; núm. 13, don José Francisco Grao; núm. 14, don Alvaro Benítez López de Heredia; núm. 15, don José Perianes Carro; número 16, don José M.ª Segovia Arana; núm. 17, don Agustín Valero Castejón; núm. 18, don Luis del Portillo Fernández; núm. 19, don Ricardo Vega Alvarez. En el Grupo Medicina Escolar y Paidopatía, con el núm. 1, a doña Sofía González Botella; núm. 2, don Carlos Sáiz de los Terreros; núm. 3, don Juan Garrido Lestache Cabrera; número 4, don Jesús López Diéguez Martínez. En el Grupo de Dermatología y Sifiliografía, con el núm. 1, a don Antonio García Pérez; número 2, don Ginés Vivancos y Gallego, y núm. 3, don Enrique Salgado García; con arreglo a la puntuación obtenida en los correspondientes ejercicios, y Médicos de entrada supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo: En el Grupo Hospital Provincial, con el núm. 1, don Jaime Fidalgo Díez; número 2, don Andrés López Herce; núm. 3, don Augusto Pereira Martínez; núm. 4, don Francisco Rodríguez Lozano; núm. 5, don José Luis Barros Malvar; núm. 6, don José M.ª Coiduras Fernández; núm. 7, don Pedro A. Gómez Herrera; núm. 8, don Pablo Peraita Peraita; núm. 9, don Amalio Pérez Coutiño; núm. 10, don Rafael Vela Guillén; núm. 11, don Miguel Garrido Peralta; núm. 12, don José A. Sánchez Izquierdo; núm. 13, don Pedro Ruiz Buitrago;

na, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—8.151)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Pascual Elipe Esteban, de treinta años, estado soltero, natural de Zaragoza, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 116, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.599)

(B.—8.168)

Por el presente se cita a Tomasa Rodríguez, vecina de Carabanchel Bajo, domiciliada en Cervantes, núm. 20, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 187, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.598)

(B.—8.169)

JUZGADO NUMERO 12

Alfonso Hernández Machón, de treinta y un años, hijo de José y de Cándida, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Martín de Vargas, 6, se le cita para que el día 15 de julio de 1948, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 81, de 1948.

(B.—8.217)

Guillermo Sierra Calvo, de veinticinco años, soltero, viajante, hijo de Guillermo y de Felicitiana, natural de Barruelo de Santillán (Palencia), domiciliado últimamente en Carréas, núm. 4, segundo, se le cita para que el día 5 de agosto de 1948, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito

en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 176, de 1948.

(B.—8.218)

JUZGADO NUMERO 13

Fernández del Valle (Félix), de cincuenta y ocho años, jornalero, hijo de Gerardo y de Patrocinio, natural de Navalcarnero (Madrid), cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 30 de junio, y hora de las nueve y treinta del mismo, comparezca en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, 11, primero, debiendo comparecer a dicho acto con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.148)

Mariblanca Gómez (Eusebia), de cuarenta y tres años, viuda, sirvienta, hija de Eulogio y de Tomasa, cuyo actual domicilio se desconoce, se la cita para que el día 30 de junio, a las nueve y treinta del mismo, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, debiendo comparecer a dicho acto con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.149)

JUZGADO NUMERO 14

Fortunato Tío Morón, de cuarenta años, soltero, camarero, hijo de Julio y de Eupatella, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), sin domicilio fijo, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 189, de 1947.

(B.—8.219)

Por el presente se cita a Victor Ruiz Sáinz, dueño de la camioneta SA-2612, así como a la persona que la condujera el día 25 de junio de 1947, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el correspondiente juicio ver-

bal de faltas que contra los mismos se instruye bajo el núm. 449, de 1947, por daños, a virtud de denuncia de Juan Ortega Peinado.

(B.—8.220)

Vallejo Castillo (Cesáreo), de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Cesáreo y de Romana, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, en la calle de Manuel Lamela, comparecerá el día 26 de julio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, núm. 763, de 1948, instruido contra el mismo.

(B.—8.221)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 584, seguido por hurto, contra Rafael París, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Alonso Ramiro, que se encuentra ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.226)

En el juicio de faltas núm. 856, seguido por lesiones contra Rafael Campos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Inés Sánchez Soto, que se encuentra en ignorado domicilio, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.211)

En el juicio de faltas núm. 810, seguido por lesiones contra Victoria Rodríguez Morales, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a

cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.212)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 827, de 1947, he acordado se cite a Antonio Luque Conejo, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio de faltas, el día 14 de julio y hora de las diez de la mañana.

(G. C.—2.597)

(B.—8.170)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 340, de 1948, por amenazas, he acordado se cite a María Vega Navarro, a fin de que el día 7 de julio y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a celebrar juicio de faltas.

(G. C.—2.596)

(B.—8.171)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 217, de 1948, por amenazas.—Morote Alcaraz (Eloy), domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 5, comparecerá el día 23 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.566)

(B.—8.125)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

número 14, don José M.^a Trincado Dopereiro; núm. 15, don Bernardo Esteban Múgica; núm. 16, don José Luis del Río Cabañas, y número 17, don Teodoro Sacristán Alonso. *Grupo Medicina Escolar y Paedopatía*, con el núm. 1, don Santiago Barrios Frutos; núm. 2, don Blas Taracena del Piñal; núm. 3, don José López Bravo.

Servicios Recaudatorios

582. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Dirección General de Contribución de Usos y Consumos en el recurso interpuesto por doña Felisa Palacio San Clemente contra el fallo dictado por la Delegación de Hacienda de la provincia en el expediente número 156, de 1945, tramitado por esta Corporación, en el cual le fué impuesta la multa de 4.000 pesetas y el reintegro de 299,97 pesetas; acuerdo por el que se estima en parte el recurso interpuesto y se deja sin efecto dicho fallo, imponiéndosele como sanción la cantidad de 1.000 pesetas, y, en su consecuencia, proceder a retirar de la Caja General de Depósitos, por los Servicios correspondientes de esta Diputación Provincial, el constituido por la citada señora, según resguardo número 737.476 de entrada y 98.222 de registro, con devolución a la interesada de la diferencia entre las 4.299,97 pesetas depositadas y las 1.000 pesetas a que ha quedado reducida la sanción.

583. Quedar enterada de oficios del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chinchón, por los que se da cuenta de haber cesado en su cargo de Auxiliar de las expresadas oficinas don Víctor García Blanes Ferreiro, y designado a don Federico Yanguas Pinto Auxiliar de la repetida Zona; cese y nombramiento que se hace bajo la exclusiva y personal responsabilidad del Recaudador, y sin que, ni el uno ni el otro, supongan, con relación a la Corporación, derecho alguno.

Sesión del día 17 de mayo de 1948

Asuntos Contenciosos

584. Aprobar cuenta rendida por el señor Depositario de Fondos de la Corporación, referente a la administración de las fincas arren-

dadas, propiedad de los Establecimientos benéficos, durante el año 1947, y acordar: 1.º Que se declare de abono, con cargo al capítulo «Imprevistos» y a favor del señor Depositario de Fondos, la suma de 78,42 pesetas, por saldos negativos resultantes de la administración de las fincas citadas. 2.º Que se declare de abono, a favor de los partícipes de dichos inmuebles, un total de 1.945,84 pesetas; y 3.º Que se formalice el ingreso del producto total obtenido en la partida correspondiente del Presupuesto.

Beneficencia y Sanidad

585. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Pedro Sánchez Díaz y Mariano Areñe García, números 323 y 324 del turno, y cuando por los mismos les corresponda.

586. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Blanca de Avila y Sabater, número 495 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

587. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Matilde Marcos Fernández, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de noviembre de 1920.

588. Autorizar a la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, adquiera calzado para las colegialas del Establecimiento, por un importe de 20.000 pesetas; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo VIII, artículo 4.º, concepto número 147, del vigente Presupuesto de Gastos.

589. Autorizar a la Dirección del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Visita, adquiera material con destino al Taller de Zapatería del Establecimiento, por un importe de 15.283,80 pesetas; cantidad que se declara de abono con